



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	12 MAYO 2026 Hs. 11:43
Numero:	393 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 66 /26

LETRA: B.P.G D.F.

Ushuaia, 12 MAYO 2026

Sra. Viceintendente

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se propone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de semáforos peatonales y la correspondiente demarcación de senda peatonal sobre calle Hipólito Yrigoyen, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, sita en calle Hipólito Yrigoyen N.º 879 de la ciudad de Ushuaia.

La presente iniciativa tiene por finalidad mejorar la seguridad vial y resguardar la integridad física de estudiantes, docentes, personal universitario y peatones que diariamente transitan por el sector, incorporando además un sistema de activación peatonal previo al cruce.

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Daiana JEREZ
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



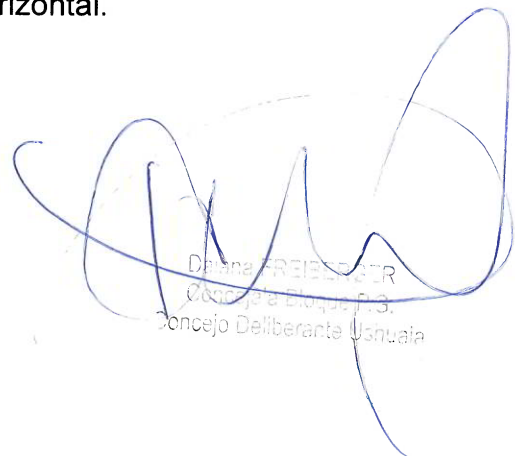
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar la colocación de semáforos peatonales con sistema de activación manual y la correspondiente demarcación de senda peatonal sobre calle Hipólito Yrigoyen, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, sita en Hipólito Yrigoyen N.º 879 de la ciudad de Ushuaia.

El sector presenta un importante flujo vehicular y peatonal, especialmente en horarios de ingreso y egreso de estudiantes, docentes y personal universitario, generando situaciones de riesgo permanente para quienes deben atravesar la calzada.

La inexistencia de dispositivos de control de tránsito y cruces peatonales seguros dificulta el cruce ordenado de los alumnos y demás peatones, exponiéndolos a situaciones de peligro.

Por ello, resulta necesario implementar medidas de seguridad vial que permitan ordenar el tránsito y garantizar un cruce seguro mediante la instalación de semáforos peatonales con activación previa por parte de los usuarios y la correspondiente señalización horizontal.



Dra. Ana FREIBERT
Concejo de Distrito N.º 3
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

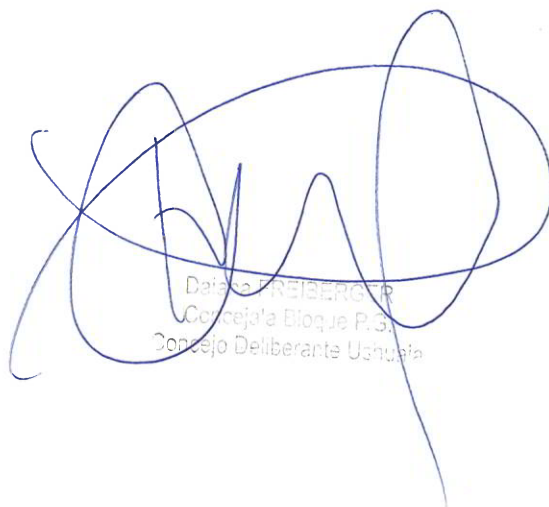
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de semáforos peatonales con sistema de activación manual previo al cruce, sobre calle Hipólito Yrigoyen, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR asimismo la correspondiente demarcación de senda peatonal y la instalación de señalización vial preventiva en el sector indicado.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

RESOLUCIÓN CD N° /2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Dato: PREBERGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia